

Corregir el trámite del proyecto de igualdad de oportunidades para la población afrocolombiana, llevarlo a consulta con las comunidades involucradas y revocar directamente la resolución 0121 de 2.012 del Ministerio del Interior, son las solicitudes que hizo al Gobierno Nacional el Senador Carlos Baena del Movimiento Político MIRA, durante el debate de control político “Consulta Previa Afro”.

El Ministerio radicó el proyecto de Ley 125 de 2012, sin tener en cuenta, que el mismo, tenía que ser consultado con las comunidades afrocolombianas.” El gobierno incluyó en la iniciativa la reglamentación de las Consultas Previas, y no hizo lo principal, consultarla con la población”.

No podemos someter al Congreso a un desgaste legislativo con un proyecto de Ley que ya está viciado; al no ser consultado con las comunidades, la iniciativa es inconstitucional, y así mismo lo serán todas las Consultas Previas que se basen en la norma. “Estamos poniendo en riesgo grandes leyes nacionales, vitales para el país, como la Reforma de las Corporaciones Autónomas, la Ley de Desarrollo Rural, la Reforma Agraria y el Código Minero, entre otras”.

El Ministerio del Interior debe revocar la Resolución 0121 de 2012 porque deja por fuera de las Consultas Previas a 1.200 organizaciones de base y solo le da participación a los territorios colectivos que tengan título. “El gobierno quiere excluir al 73 % de la población afro descendiente que se encuentra en las cabeceras municipales (cerca de 3 millones 200 mil habitantes)”.

El Senador Baena hizo un llamado al Gobierno, para que con la participación de toda la población afro descendiente se construya una Ley de grandes beneficios y no una de pequeñas oportunidades para los Afrocolombianos.

<http://www.radiosantafe.com/2012/10/10/gato-por-liebre-en-consultas-previas-para-afrocolombianos-mira/>